



DECRETO N° 731 /

CHIGUAYANTE, 16 ABR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 5214 del Administrador Municipal, que solicita un servicio de actualización y ampliación de central telefónica, sistemas NEAX2000 IPS que incluya costos de instalación, partes y piezas, tarjetas terminales telefónicas y cableado, destinado al Municipio; propuesta económica de la empresa **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. RUT 78.703.410-1**, quien realiza el servicio de actualización y ampliación de central telefónica compatible con las líneas y anexos existentes; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y el artículo N°10 núm. 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad", del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de servicio de actualización y ampliación de central telefónica, sistemas NEAX2000 IPS que incluya costos de instalación, partes y piezas, tarjetas terminales telefónicas y cableado, destinado al Municipio; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra g) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátase el servicio de servicio de actualización y ampliación de central telefónica, sistemas NEAX2000 IPS que incluya costos de instalación, partes y piezas, tarjetas terminales telefónicas y cableado, destinado al Municipio, al proveedor **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. RUT 78.703.410-1**, por un monto total de **165.69 UF**, más IVA.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 16 ABR. 2013 HORA 11:30

PROCEDENCIA DAF

FIRMA VSU



DECRETO N° 731.- /

3°. Destíñese el servicio solicitado a la Municipalidad de Chiguayante y su central telefónica.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22 "Bienes y servicios de consumo" y N°29 "adquisición de activos no financieros", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/REG/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 ABR. 2013..... HORA 11:30
PROCEDENCIA DAF.
FIRMA U.S. f.